Diputación de Granada | Bienestar Social, Igualdad y Familia

ANEXO II

AYUNTAMIENTO DE .....

CONVOCATORIA DE COOPERACIÓN ECONÓMICA DE LA DIPUTACIÓN DE GRANADA CON LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA PARA LA PROMOCIÓN Y EL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DESARROLLADA POR MUJERES, ANUALIDAD 2024

D./Da ..... alcalde/alcaldesa del Ayuntamiento de .....

INFORMA QUE: Las empresarias relacionadas en la tabla adjunta han presentado ante este Ayuntamiento la solicitud y documentación requerida según convocatoria de la Diputación de Granada en la anualidad 2024 para acceder a las ayudas específicas para la promoción y el fomento de la actividad empresarial desarrollada por mujeres, y reúnen todos y cada uno de los siguientes requisitos **a fecha de 01/01/2024**:

1.- Consta como vecina en el padrón municipal de esta Entidad Local (aportación certificado empadronamiento actualizado a la fecha de la solicitud).

2.- Consta el domicilio fiscal en el municipio de esta Entidad Local (Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT actualizado a la fecha de la solicitud).

3.- Desarrolla la actividad en un establecimiento o local comercial en el municipio de esta Entidad Local (Modelo 036/037 de alta censal de la actividad económica y Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT actualizado a la fecha de la solicitud).

4.- Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) o la Mutua de Previsión social alternativa al RETA (aportación de la vida laboral actualizada a la fecha de la solicitud).

Las empresarias cumplen dichos requisitos y permanecerán desarrollando la actividad económica hasta el 31/12/2024.

Quedan excluidas las empresarias que constituyan **sociedades mercantiles o comunidades de bienes, así como asociaciones, fundaciones y, en general, entidades sin ánimo de lucro,** así como aquellas actividades que se desarrollen exclusivamente en **plataformas online o en forma de teleasistencia.**

Nº ORDEN	DNI/NIE	NOMBRE Y APELLIDOS DE LA EMPRESARIA	SUBVENCIÓN 2023 (SI/NO)	FECHA PADRÓN	FECHA DE INICIO DE ACTIVIDAD	CASILLA 505 DEL MODELO 100, IRPF 2022

Diputación de Granada | Bienestar Social, Igualdad y Familia

Nº ORDEN	DNI/NIE	NOMBRE Y APELLIDOS DE LA EMPRESARIA	SUBVENCIÓN 2023 (SI/NO)	FECHA PADRÓN	FECHA DE INICIO DE ACTIVIDAD	CASILLA 505 DEL MODELO 100, IRPF 2022

Conforme a las Bases Reguladoras de la CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA COOPERACIÓN ECONÓMICA CON LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE GRANADA PARA LA PROMOCIÓN Y EL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DESARROLLADA POR MUJERES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, ANUALIDAD 2024

SOLICITA participar en esta convocatoria de subvenciones y propone como candidatas las empresarias anteriormente mencionadas.

FECHA Y FIRMA ALCALDE/ALCALDESA

A LA PRESIDENCIA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:
En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, así como de conformidad con el artículo 13 del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 le informamos que los datos de carácter personal que consten en la solicitud serán tratados por la Delegación de Bienestar Social, Igualdad y Familia (área de Igualdad) e incorporados a la actividad de tratamiento "IGUALDAD Y JUVENTUD", cuya finalidad es la tramitación del procedimiento relativo a las subvenciones en materia de fomento del emprendimiento femenino en los municipios de menos de 5.000 habitantes en la provincia de Granada
Legitimación: Finalidad basada en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la Diputación y en el cumplimiento de obligaciones legales por la misma. art 6.1 c y e del RGPD
Destinatarios: Los datos de carácter personal pueden ser comunicados a otras Administraciones u organismos públicos o privados cuando corresponda.
Plazo de conservación: Los datos serán conservados durante la tramitación de la subvención y de las reclamaciones que se puedan formular, siendo de aplicación la normativa de archivos y patrimonio documental español.
Derechos: Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante la Delegación de Igualdad de la Diputación de Granada, C/ Periodista Barrios Talavera, 1, 18014, Granada, o en la dirección de correo electrónico bienestarsocialigualdadyfamilia@dipgra.es. Igualmente puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos dpd@dipgra.es, o si aún así no está conforme, acudir a la autoridad de control en www.ctpdandalucia.es
Información Adicional: Puede consultar la Información Adicional de Protección de Datos incluida en la política de privacidad de las Bases Reguladoras

NOTA A PIE DE FIRMA: Mediante su firma manifiesta conocer el tratamiento de sus datos personales en los términos y condiciones